

## VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE S-02913-2023-LICENCIAS EDUCATIVAS

El objeto del presente documento es la valoración técnica de los criterios sujetos a juicio de valor del expediente S-02913-2023, relativo al suministro y mantenimiento de licencias educativas para los estudiantes del Proyecto Haz.

Esta valoración se realizará atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones generales (en adelante PCG), así como a lo dispuestos en el pliego de condiciones técnicas (en adelante PCT).

Se trata de un expediente único, el cual está integrado por cinco lotes, para su valoración se atenderá a lo establecido en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, relativo a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor a cuya puntuación se asigna una puntuación máxima de 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Criterios de Valoración sujetos a juicio de valor	20 puntos
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	20 puntos

Respecto al único criterio sujeto a juicio de valor que rige la presente contratación, en atención a lo dispuesto en el PCG *“Se valorará la propuesta que realice el licitador en relación con el sistema de gestión de licencias y soporte (punto 3.5 del pliego de condiciones generales). La valoración será comparativa, otorgándose mayor puntuación a la propuesta que ofrezca una mejor calidad en el enfoque del procedimiento de gestión de incidencias y/o servicio técnico a utilizarse. Este criterio permitirá garantizar un mayor control y seguimiento del suministro y servicio en las condiciones previstas en el objeto del contrato.”*

Para este expediente se han recibido 5 ofertas técnicas:

- ACADEMIC SOFTWARE B.E.
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTION SPAIN, S.A.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.
- SOFTWARE CIENTIFICO S.L.
- SERIOTEC GmbH.

Se procede en consecuencia a analizar cada uno de los lotes a continuación:

### **LOTE 1: Licencias Microsoft**

Producto	Unidades
Office 365	680
Project	680

Para este lote se han recibido un total de 3 ofertas/propuestas técnicas:

- ACADEMIC SOFTWARE B.E.

- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTION SPAIN, S.A.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.

Se procede a valorar cada una de las ofertas recibidas:

### ACADEMIC SOFTWARE B.E.

El licitador presenta una oferta técnica que se estructura de forma clara, permitiendo una adecuada valoración de la propuesta presentada, habida cuenta que responde a todos los aspectos determinados en el PCT, en el que se especificaba los aspectos que debían de contener las ofertas a presentarse, así como a lo dispuesto en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, en donde se especifica los aspectos sujetos a valoración del único criterio sujeto a juicio de valor.

Por un lado, el PCT especificaba la necesidad de indicar lo siguiente:

- Funcionamiento del software: en la nube online o bajo descarga en el dispositivo.
- Si se cuenta o no con consola o herramienta de administración de licencias, o la solución alternativa propuesta.
- Los canales y/o herramientas de contacto para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencia, así como parte de soporte.

Mientras que el criterio sujeto a juicio de valor consistía en que los licitadores presenten una propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.

El licitador, ACADEMIC SOFTWARE B.E., oferta el suministro de licencias Office A3 y Project Plan 3, indicando que ambas pueden funcionar en la nube online y/o bajo descarga en dispositivo, lo cual flexibiliza el uso de estas licencias.

Respecto al apartado relativo a si se cuenta con una consola u otra herramienta de administración de licencias, el licitador expresa que, estas licencias se pueden gestionar desde la propia consola de administración de Microsoft, como a través de la Plataforma propia de la que dispone el licitador, permitiendo esta última la distribución y gestión de las licencias de software, de forma complementaria a la propia consola del Fabricante de Microsoft. Las funcionalidades que ofrece la plataforma del licitador se ajustan a Haz, en tanto que la misma permite entre otras cosas, la asignación de las licencias a los usuarios, la descarga de aplicaciones y la obtención de ayuda.

Respecto a la gestión de incidencias y soporte técnico, la oferta expresa que el licitador dispone de un sistema de ticketing para la gestión de todas las incidencias y/o soporte que precisa RTVE. Las incidencias y/o soportes a realizarse se prevé que se lleven a efecto a través de una dirección de correo electrónico, previéndose respuesta por parte del licitador en cuanto a la aceptación de la incidencia o soporte, con la clasificación de la misma, permitiendo conocer el estado, su resolución y el cierre de las mismas, en las

condiciones previstas en el PCT, fijándose de manera ordenada el procedimiento de gestión de incidencias y/o para el servicio de soporte.

La propuesta presentada por ACADEMIC SOFTWARE se adecua a las necesidades de licenciamiento expuestas en los pliegos objeto de la presente contratación, calificándose de optima en tanto que, ofrece el servicio en las condiciones esperadas, permitiendo trabajar con el software ofertado tanto en la nube como mediante descarga, lo cual se adecua a la modalidad de enseñanza prevista en el modelo del Proyecto Haz (híbrida-online).

### **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTION SPAIN, S.A.**

El licitador presenta una oferta técnica con información que no permiten realizar una valoración completa de los criterios sometidos a juicio de valor, determinados en la cláusula 10ª del Anexo del PCG, a su vez tampoco aporta la información precisada en el PCT, en el cual se especificaba la necesidad de indicar los siguientes aspectos:

- Funcionamiento del software: en la nube online o bajo descarga en el dispositivo.
- Si se cuenta o no con consola o herramienta de administración de licencias, o la solución alternativa propuesta.
- Los canales y/o herramientas de contacto para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencia, así como parte de soporte.

La propuesta técnica presenta información respecto al tipo de licencias ofertadas, estas son, Office A3 y Project A3, ambos sistemas resultan adecuados para llevar a cabo el suministro de las licencias de Microsoft objeto de la presente licitación, en un entorno educativo.

La oferta técnica describe las características de los planes a suministrarse por el licitador, pero sin especificar propuesta alguna para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, lo cual no permite conocer con exactitud información relevante para llevar a cabo una valoración más completa de la oferta técnica presentada.

En conclusión, a pesar de presentar la oferta una estructura clara y ordenada, la misma ofrece una falta de concreción y de detalle respecto a los aspectos sujetos a valoración a través de criterios sujetos a juicio de valor, lo cual dificulta su evaluación.

### **MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.**

La oferta/propuesta técnica presentada por el licitador, MAKESOFT TECHNOLOGIES, presenta una estructura clara y ordenada. Sin embargo, establece un condicionante a la efectiva prestación del suministro. El licitador en la página 11 de su oferta manifiesta que, para poder ofertar el suministro RTVE deberá cumplir los requisitos de Microsoft de ser usuario educativo cualificado, antes de que puedan dar de alta las licencias de tipo Educativo solicitadas en el expediente.

La presentación de oferta supone indefectiblemente la aceptación de los pliegos, no habiéndose previsto en estos que el Instituto de RTVE (en adelante IRTVE) tramite los requisitos previstos por MICROSOFT para ser centro educativo, según sus características. Es más, durante la fase de presentación de ofertas, se realizó una pregunta por el propio licitador, en el que ya se explicitó que RTVE-Haz no respondía a las características de centro educativo-formativo validado por Microsoft.

En atención a lo expuesto, la propuesta presentada por MAKESOFT TECHNOLOGIES es DESESTIMADA.

### CONCLUSIÓN:

En atención a lo expuesto, se valora cada una de las propuestas presentadas en el Lote 1 de la siguiente forma:

Criterios de Adjudicación	ACADEMIC SOFTWARE B.E.	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTION SPAIN, S.A.	MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	18	12	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>-</b>

### LOTE 2: Licencias ADOBE.

Producto	Unidades
Creative Cloud	800

Para este lote se han recibido 2 ofertas técnicas:

- ACADEMIC SOFTWARE B.E.
- SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.

Se procede a la valorar cada una de las ofertas recibidas:

#### ACADEMIC SOFTWARE B.E.

El licitador presenta una oferta/propuesta técnica que se estructura de forma clara, permitiendo una adecuada valoración de la propuesta presentada, habida cuenta que

responde casi a la totalidad de los aspectos determinados en el PCT, en el que se especifican los aspectos que deben contener las ofertas a presentarse, así como a lo dispuesto en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, en donde se especifican los aspectos sujetos a valoración del único criterio sujeto a juicio de valor.

Por un lado, el PCT especificaba la necesidad de indicar lo siguiente:

- Funcionamiento del software: en la nube online o bajo descarga en el dispositivo.
- Si se cuenta o no con consola o herramienta de administración de licencias, o la solución alternativa propuesta.
- Los canales y/o herramientas de contacto para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencia, así como parte de soporte.

Mientras que el criterio sujeto a juicio de valor consistía en que los licitadores presenten una propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.

El licitador oferta el suministro de licencias Adobe Creative Cloud, pero no proporciona información de si las mismas pueden funcionar en la nube online y/o bajo descarga en dispositivo.

Si bien explícita de forma clara que, estas licencias se pueden gestionar desde la propia consola de administración de Adobe, como a través de la Plataforma propia de la que dispone el licitador, permitiendo esta última la distribución y gestión de las licencias de software, complementaria a la propia consola del Fabricante de Adobe. Un plus añadido es que, el licitador a través de su plataforma permite entre otras cosas, la asignación de las licencias a los usuarios, la descarga de aplicaciones y la obtención de ayuda.

Respecto a la gestión de incidencias y soporte técnico, la oferta expresa que el licitador dispone de un sistema de ticketing para la gestión de todas las incidencias y/o soporte que precisa RTVE. Las incidencias y/o soportes a realizarse se prevé que se lleven a efecto a través de una dirección de correo electrónico e incluso a través de la plataforma propia del licitador, previéndose respuesta por parte del licitador en cuanto a la aceptación de la incidencia o soporte, con la clasificación de la misma, permitiendo conocer el estado, su resolución y el cierre de las mismas, adecuándose a las condiciones previstas en el PCT.

En conclusión, la propuesta presentada por ACADEMIC SOFTWARE se adecua a las necesidades de licenciamiento expuestas en los pliegos objeto de la presente contratación, calificándose de óptima en tanto que, ofrece el servicio en las condiciones esperadas.

**SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.**

El licitador no presenta oferta técnica que permita valorar los criterios sometidos a juicio de valor determinados en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG.

Por tanto, la puntuación de esta oferta de es 0 puntos.

**CONCLUSIÓN:**

En atención a lo expuesto, se valora cada una de las propuestas presentadas en el Lote 2 de la siguiente forma:

Criterios de Adjudicación	ACADEMIC SOFTWARE B.E.	SOFTWARE CIENTÍFICO S.L.
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	16	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>16 puntos</b>	<b>0 puntos</b>

**LOTE 3: Licencias MOVISOFT.**

Producto	Unidades
Movie Magic	228
Movie Magic Budgeting	68

Para el presente lote NO se han recibido ofertas.

#### LOTE 4: Licencias YAMDU.

Producto	Unidades
YAMDU	72

Para este lote se ha recibido 1 oferta técnica:

→ SERIOTEC GmbH.

Se procede a la valoración de la oferta recibida:

#### SERIOTEC GmbH

El licitador presenta una oferta/propuesta técnica que se estructura de forma clara, permitiendo una adecuada valoración de la propuesta presentada, habida cuenta que responde a todos los aspectos determinados en el PCT, en el que se especifica los aspectos que deben contener las ofertas a presentarse, así como lo dispuesto en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, en donde se especifica los aspectos sujetos a valoración del único criterio sujeto a juicio de valor.

Por un lado, el PCT especificaba la necesidad de indicar lo siguiente:

- Funcionamiento del software: en la nube online o bajo descarga en el dispositivo.
- Si se cuenta o no con consola o herramienta de administración de licencias, o la solución alternativa propuesta.
- Los canales y/o herramientas de contacto para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencia, así como parte de soporte.

Mientras que el criterio sujeto a juicio de valor consistía en que los licitadores presenten una propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.

El licitador oferta el suministro de las licencias YAMDU objeto del presente expediente de contratación. En su oferta especifica que, la plataforma funciona en la nube-online, sin requerir instalación alguna por parte de los estudiantes de Haz, lo cual se adecua a las necesidades del Proyecto.

En su oferta se incluye una consola de administración de licencias. En cuanto a los canales y/o herramientas de contacto para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como parte de soporte se oferta en su propuesta un sistema de ticketing que facilita la comunicación, gestión, monitoreo, seguimiento y cierre de incidencias y/o soporte técnico, el cual se podrá llevar a cabo por livechat y vía plataforma de gestión de tickets, ofertándose una doble vía de comunicación para la gestión de las incidencias y/o soporte.

En conclusión, la propuesta presentada por SERIOTEC GmbH se adecua a las necesidades de licenciamiento expuestas en los pliegos objeto de la presente contratación, calificándose de optima en tanto que, ofrece el servicio en las condiciones esperadas, permitiendo trabajar con el software ofertado en la nube, lo cual se adecua a la modalidad de enseñanza prevista en el modelo del Proyecto Haz (híbrida-online), así como por oferta un sistema para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias a través de una vía doble.

**CONCLUSIÓN:**

En atención a lo expuesto, se procede a la valoración del Lote 4:

Criterios de Adjudicación	SERIOTEC GmbH
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	18
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>18 puntos</b>

**LOTE 5: Licencias CELTEX.**

Producto	Unidades
Celtex	42

Para este lote se ha recibido 1 oferta técnica:

→ SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.

**SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.**

El licitador no presenta oferta técnica que permita valorar los criterios sometidos a juicio de valor determinados en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, por tanto, su puntuación es de 0 puntos.

**CONCLUSIÓN:**

En atención a lo expuesto, se procede a la valoración del Lote 5:

Criterios de Adjudicación	SOFTWARE CIENTÍFICO S.L.
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>0 puntos</b>

